

Porque para nosotros, tu bienestar es lo más importante, te presentamos nuestros

Múltiples Bonos

En nuestro afán por premiar y estar presentes en las etapas más importantes de la vida de nuestros socios, es que a través de los **Bonos**, queremos premiarlos en aquellos momentos importantes. Los beneficios que se presentan a continuación, tienen como requisito general, encontrarse al día con sus compromisos sociales y tener 1 año de antigüedad en la Cooperativa.



3 U.F

BONO DE NACIMIENTO

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados
- * Libreta de Familia o Certificado de Nacimiento.

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.



desde
3 U.F
hasta
10 U.F

BONO CONTINUIDAD

- * 3 U.F. a quien cumpla 20 años como socio.
- * 5 U.F. a quien cumpla 30 años como socio.
- * 7 U.F. a quien cumpla 40 años como socio.
- * 10 U.F. a quien cumpla 50 o más años como socio.

Requisitos:

- * Socio debe permanecer como miembro de la Cooperativa de forma ininterrumpida, durante el tiempo estipulado.
- * Los galardonados serán todos aquellos socios que cumplan años el año inmediatamente anterior, con fecha de corte 31 de diciembre.
- * En consecuencia, quienes cumplan 20, 30, 40 o 50 años durante el año en curso, serán premiados en la Asamblea General de Socios del año siguiente.



3 U.F

BONO DE MATRIMONIO

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados
- * Libreta de Familia o Certificado de Nacimiento.

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.



3 U.F

BONO BODAS DE PLATA

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados
- * Presentar Libreta de Familia o Certificado de Matrimonio.

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.



5 U.F

BONO BODAS DE ORO

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados
- * Presentar Libreta de Familia o Certificado de Matrimonio.

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.



7 U.F

BONO BODAS DE DIAMANTE

Requisitos:

- * Copia de cédula de identidad, por ambos lados.
- * Presentar Libreta de Familia o Certificado de Matrimonio.

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.



5 U.F

CUOTA MORTUORIA

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados (socio y persona fallecida)
- * Certificado de Defunción
- * Certificado, según corresponda:

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Presentar los documentos requeridos dentro de 30 días corridos, después de ocurrido el evento.

Persona que accede al beneficio	Certificado a presentar
El o la cónyuge, por fallecimiento del socio.	Certificado de Matrimonio
El socio, por fallecimiento del hijo menor de 18 años	Certificado de Nacimiento
El socio soltero, por fallecimiento de sus padres	Solo en este caso, debe acreditar Certificado de Soltería ante notario
Los padres de socios solteros, por fallecimiento de éste	Certificado de Matrimonio
El socio, por fallecimiento del o la cónyuge.	Certificado de Matrimonio
El o la conviviente civil por fallecimiento del socio	Certificado Acuerdo Unión Civil
El socio por fallecimiento del o la conviviente civil	Certificado Acuerdo Unión Civil



desde

3 U.F

hasta

5 U.F

BONO ESCOLAR

Categorías

1º a 8º Básico / 1º a 3º Medio / 4º Medio (Puntaje PSU)

1º Básico a 3º Medio (Premiación por notas)

- El mejor promedio de cada curso recibirá 5 U.F. c/u.
- Los segundos y terceros promedios de notas, de cada curso, recibirán 3 U.F. c/u.

4º Medio (Premiación por puntaje PSU)

- Los 10 alumnos que obtengan el mayor puntaje en la PSU, recibirán 5 U.F. c/u.
- En caso de igualdad, se resolverá por sorteo.

Requisitos:

- * Copia de cedula de identidad, por ambos lados (del socio e hijo)
- * Certificado de Nacimiento (hijo del socio)
- * Documento original o copia legalizada del Certificado de Notas o Cartola de Puntaje PSU, según corresponda

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Socio debe tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa para poder nominar a su hijo o hija.



BONO BONIFICACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

En tiempos de inestabilidad, Lautaro Rosas está contigo. Para ello, en caso de: Suspensión del Contrato de Trabajo, Reducción Temporal o Cesantía, ofrecemos la bonificación de las cuotas de participación, hasta la suma del aporte mensual mínimo de capital individual, por 6 meses

Beneficio	Para solicitar el beneficio, envía a info@lautarorosas.cl los siguientes documentos:
Por Suspensión del contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Debe acreditar la situación con documentación fidedigna (en caso de Emergencia sanitaria, cuarentena). • Debe adjuntar el acuerdo firmado de ambas partes, por empleador y trabajador. • Copia de cedula de identidad, por ambos lados
Por Reducción temporal jornada	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto de reducción temporaria suscrito por las partes, en original. • Copia de cedula de identidad, por ambos lados
Por Cesantía	<ul style="list-style-type: none"> • Finiquito firmado ante notario. • Certificado de cotizaciones de previsión o certificado de imposiciones de los últimos 12 meses. • La bonificación será por única vez y no es canjeable en efectivo • Solo se podrá otorgar durante la vigencia del hecho que lo funda. • Copia de cedula de identidad, por ambos lados

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.
- * Recordar que el beneficio será personal, intransferible e intransmisible.
- * Finalmente, el beneficio se pagará por única vez en un año calendario.

Importante:

- * Beneficio con cupo limitado, se ajustará de acuerdo al presupuesto anual aprobado por Consejo de Administración.



5 U.F

BONO BENEFICIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO

¿Cómo obtengo el beneficio?

- * Beneficio no requiere postulación, se ejecuta una vez que la persona sea ingresada como socio.
- * Es personal e intransferible.
- * Se paga por única vez.
- * Abono directo a la cuenta de Capital Social, no canjeable en efectivo.
- * Debe haber pagado el aporte mínimo inicial del Fondo Solidario (al curse del primer crédito).
- * Se abona al mes siguiente de producido su ingreso.
- * Su otorgamiento no exime al socio de efectuar el aporte mínimo mensual de capital social aprobado por la Junta Anual de Socios.

¿Cómo puedo ser socio de la Cooperativa?

- * Ingresa a <http://www.lautarorosas.cl>
- * Completa el Formulario en la sección: "Hazte Socio", luego envíalo.
- * Te contactaremos en un plazo de no más de 48 horas.



BONO BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO

Sorteo anual financiado por el Fondo Solidario, estableciéndose un presupuesto total de 150 UF anuales para cubrir este bono.

Detalles del beneficio:

- * Sorteo anual.
- * Devolución de una parte de los intereses de su crédito (0,5 a 3 UF).
- * Si el socio no retira el beneficio dentro de un año perderá el beneficio y será devuelto al fondo solidario.

Requisitos:

- * Calificarán aquellos socios con buen comportamiento de pago, hasta el término de su crédito.
- * Socios que posean más de una operación de crédito, podrán participar en el sorteo solo con el crédito de mayor monto.
- * El socio no debe haber presentado morosidad durante la vigencia del crédito.
- * El crédito pactado no debe haber sido pagado anticipadamente, ni reprogramado o que la operación haya sido refinanciada.
- * Socio debe estar al día con sus compromisos sociales.
- * Socio debe tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.

Se excluyen:

- * Socios que soliciten créditos comerciales
- * Créditos de emergencia



BONO AYUDA SOCIAL (enfermedad, incendio, siniestro)

Lautaro Rosas tiene cuenta con bonificaciones, para 3 circunstancias de siniestro:

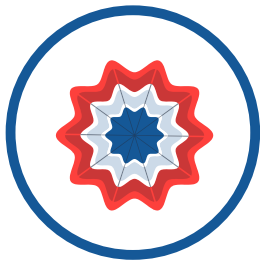
Siniestro	Para solicitar el beneficio, envía a info@lautarorosas.cl los siguientes documentos:
1) Enfermedad catastrófica o terminal (Bono 10 UF)	<ul style="list-style-type: none">• Carta solicitando el beneficio, dirigida al Consejo de Administración• Copia de cedula de identidad, por ambos lados• Informe médico con diagnóstico
2) Incendio en el hogar (Bono 5 UF)	<ul style="list-style-type: none">• Carta solicitando el beneficio, dirigida al Consejo de Administración• Copia de cedula de identidad, por ambos lados• Certificado de residencia e informe de concurrencia y daños emitido por Carabineros de Chile y Bomberos del sector.• Importante: la documentación no podrá superar los 60 días de ocurrido el siniestro.
3) Siniestro de otra especie (derrumbes o inutilización del hogar) (Bono 5 UF):	<ul style="list-style-type: none">• Carta solicitando el beneficio, dirigida al Consejo de Administración• Copia de cedula de identidad, por ambos lados• Certificado de residencia• Informe de concurrencia y daños, emitido por Carabineros de Chile y Bomberos del sector, que acredite el siniestro y daños sufridos.• Importante: la documentación no podrá superar los 60 días de ocurrido el siniestro

Recuerda, para postular al beneficio, debes:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.

Importante:

- * Beneficio con cupo limitado, se ajustará de acuerdo al presupuesto anual aprobado por Consejo de Administración.



2 U.F

BONO FIESTAS PATRIAS

Mediante un sorteo, Lautaro Rosas entrega a los ganadores, 20 Bonos de 2 U.F. c/u.

Requisitos:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.



2 U.F

BONO ANIVERSARIO

Mediante un sorteo, Lautaro Rosas entrega a los ganadores, Bonos de 2 U.F. c/u. La cantidad de bonos sorteados será el número de años que cumple la Cooperativa.

Requisitos:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.



2 U.F

BONO NAVIDAD

Mediante un sorteo, Lautaro Rosas entrega a los ganadores, 20 Bonos de 2 U.F. c/u.

Requisitos:

- * Estar al día con tus compromisos sociales.
- * Tener un año de antigüedad asociado a la Cooperativa.

Recuerda, para obtener mayor información
puedes visitar nuestro sitio web

www.LautaroRosas.cl

y dirigirte a la sección **“Beneficios”**

Si lo deseas, **puedes contactar directamente
a tu ejecutivo (a)** quien atenderá todas
tus consultas.

No olvides seguirnos en nuestras RRSS



cooplautarorosas



cooperativa
lautaro rosas



cooperativa
lautaro rosas



coop.lautaro.rosas

Lautaro Rosas
cooperativa de ahorro y crédito